Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 80PMMJO6HCLIV842KJ7P5OMF
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 04/04/2023 13:10:05 Página 1 de un total de 5 página(s).

2023/CP/100

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: CENTRO MIXTO DE INVESTIGACIÓN UDC NAVANTIA (CÓDIGO IN853C2022/01)
Título: El astillero del futuro
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE NAVANTIA (Actuación 6: Test de impacto)

PERÍODO AYUDA: INICIO: 20 DE JULIO DE 2022 FIN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CENTRO Inv. Principal: ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL / FACULTAD DE INFORMÁTICA DE A CORUÑA

OBJETO DEL CONTRATO: VER MEMORIA DE LA CONVOCATORIA ANEXA
Colaborar en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: INSTALACIONES CEMI UDC – NAVANTIA (CITENI, Ferrol), de lunes a viernes de 9:00 - 14:00 / 16:00 - 18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a ☒ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ Ayudante de apoyo a la investigación ☐

Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01 DE JULIO DE 2023

TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒	Duración determinada ☐ FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS: 2.250,00 €/mes

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0507 240003 541A 649 0200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: VER MEMORIA DE LA CONVOCATORIA ANEXA

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: sede electrónica de la UDC o cualquiera de los registros generales de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Pablo Fariñas Alvariño (CO-IP-UDC), Tiago Manuel Fernández Caramés (CO-IP-UDC), Francisco Javier Cuadrado Aranda (Co-coordinador UDC). SUPLENTES: Salvador Naya Fernández (Vicerrector de Política Científica, Investigación y Transferencia) y María

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	wmAazT/LLrPBXocDSn5/HQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	27/03/2023 11:31:21
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wmAazT/LLrPBXocDSn5/HQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Sonia Zaragoza Fernández (Adjunta a Transferencia)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Ferrol, 27 de marzo de 2023

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Pablo Fariñas Alvariño

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	wmAazT/LLrPBXocDSn5/HQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	27/03/2023 11:31:21
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wmAazT/LLrPBXocDSn5/HQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 80PMMJO6HCLIV842KJ7P5OMF
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 04/04/2023 13:10:05 Página 2 de un total de 5 página(s).

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato se convoca al amparo del proyecto Centro Mixto de Investigación "El astillero del futuro" (en adelante CEMI) en el que participan la Universidade da Coruña y la empresa Navantia.

El objeto del presente contrato es la colaboración en las actividades de investigación que se lleven a cabo dentro del CEMI.

Se describen a continuación los requisitos que deberá cumplir la persona contratada.

- REQUISITOS GENERALES

  1.- En el momento de la contratación, el solicitante no podrá tener relación laboral con la UDC y será necesario, además, no haberla tenido con Navantia en los seis meses previos a la firma del contrato.

  2.- Todo solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante la vigencia del contrato:

  a) Tener la nacionalidad española o cualquier otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos para los efectos laborales en la Administración pública.

  b) Disponer de la titulación exigida y cumplir los demás requisitos señalados en la convocatoria.

  c) Haber cumplido dieciséis años y no haber superado, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.

  d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas descritas en el informe.

  e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni encontrarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para el empleo o cargo público por orden judicial, para acceder a cuerpo o escala de funcionario público o para desempeñar funciones análogas a las que desempeñaba, en las que dicha persona hubiere sido separada o inhabilitada.

  En el caso de ser nacional de otro Estado, se requerirá que el solicitante no se encuentre inhabilitado o en situación equivalente, ni haya sido objeto de sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

  3.- La contratación de extranjeros de países no comunitarios, que se formalizará con el único fin de realizar tareas de investigación o técnicas, requerirá la presentación, en el momento de la firma del contrato, de la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena o acreditación de la concurrencia de causa de excepción de dicha autorización, de conformidad con la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y su integración social y disposiciones reglamentarias de aplicación.

- TITULACIÓN REQUERIDA

  Titulación de doctor.

- TAREAS A REALIZAR Y OBJETO DEL CONTRATO

  Las principales tareas del contratado estarán relacionadas con las siguientes áreas:

  1) Diseño, modelado, análisis, simulación y optimización de sistemas mecánicos multicuerpo con ayuda del ordenador.

  2) Ensayo de sistemas mecánicos multicuerpo.

  3) Correlación entre los resultados obtenidos mediante el modelado, análisis, simulación y optimización por ordenador y los resultados obtenidos mediante ensayos experimentales.

- DURACIÓN DEL CONTRATO

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	wmAazT/LLrPBXocDSn5/HQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	27/03/2023 11:31:21
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wmAazT/LLrPBXocDSn5/HQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 80PMMJO6HCLIV842KJ7P5OMF
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 04/04/2023 13:10:05 Página 3 de un total de 5 página(s).

El contrato será indefinido, conforme a la legislación aplicable. Se advierte que el contexto de la presente convocatoria está vinculado al proyecto CEMI, cuya finalización está prevista para fin de septiembre de 2025.

- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Sólo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

La plaza quedará desierta si ningún candidato alcanza un mínimo de 30 puntos conforme al siguiente baremo.

- Titulación requerida. Se evaluará la nota media de la titulación requerida para optar a la plaza, hasta 5 puntos.
  - Sobresaliente cum laude: 5 puntos
  - Sobresaliente: 4 puntos
  - Notable: 3 puntos
  - Aprobado: 2 puntos

  Si la titulación aportada pertenece al ámbito de la Ingeniería Industrial se valorará íntegramente. Si pertenece a cualquier otro ámbito se valorará con el 5% de la cualificación obtenida conforme a su nota media.

- Formación específica adicional relacionada con el perfil concreto al que se presenta: hasta 10 puntos.
  - Másteres y cursos relacionados con perfil de la plaza: 1 punto por cada 60 horas, hasta 5 puntos.
  - Nivel de inglés: C1 - 5 puntos; B2 - 4 puntos; B1 - 3 puntos; A2 - 2 puntos; A1 - 1 punto.

- Experiencia específica (puestos previos, proyectos I+D, etc.) relacionada con el perfil concreto al que se presenta: 30 puntos.
  - Experiencia previa en unidades mixtas de investigación formadas por empresas y organismos de investigación: 1 punto por mes trabajado hasta un máximo de 10 puntos.
  - Experiencia en puestos previos relacionados con el objeto del contrato: 5 puntos por año hasta 10 puntos.
  - Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de I+D en el campo del objeto del contrato: 5 puntos por proyecto europeo, 4 estatal y 3 autonómico (hasta 10 puntos).

- Experiencia en publicaciones científicas y producción investigadora relacionada con el objeto del contrato hasta 30 puntos.
  - Sólo se valorarán los artículos publicados relacionados con el tema objeto de la plaza que estén publicados en revistas JCR (5 puntos por artículo Q1, 4 por Q2, 2 por Q3 y 1 por Q4).

- Entrevista personal: se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo. Hasta 25 puntos. Se entrevistará a los candidatos con mayor puntuación en los ítems anteriores que hayan obtenido, por lo menos, 25 puntos (únicamente los tres primeros candidatos). La no presentación a la entrevista será causa de exclusión del candidato convocado. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, al menos, 48 horas de antelación.

Ferrol, 27 de marzo de 2023
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 80PMMJO6HCLIV842KJ7P5OMF
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 04/04/2023 13:10:05 Página 4 de un total de 5 página(s).

Código Seguro De Verificación	wmAazT/LLrPBXocDSn5/HQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	27/03/2023 11:31:21
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wmAazT/LLrPBXocDSn5/HQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Pablo Fariñas Alvariño

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	wmAazT/LLrPBXocDSn5/HQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	27/03/2023 11:31:21
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wmAazT/LLrPBXocDSn5/HQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 80PMMJO6HCLIV842KJ7P5OMF
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 04/04/2023 13:10:05 Página 5 de un total de 5 página(s).